EL MANIFIESTO DE LOS RADICALES ES TERMINANTE

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 14 — Con asistencia de dirigentes y representantes de las distintas fracciones radicales, ha tenido lugar una reunión importante para discutir el contenido del manifiesto que será dado a publicidad dentro de poco.

La redacción del mismo ha sido objeto de algunas modificaciones y agregados, en los puntos que afectaban a la definición de propósitos considerando el momento político actual.

Una vez definitivamente concluído con las observaciones anotadas, será leído al doctor Alvear para que lo apruebe, o rectifique, de acuerdo a su criterio. Desde luego, se cree que el ex Presidente lo aprobará en su totalidad y, por lo demás, se trata de un documento terminante, según frase de uno de los que han participado en su redacción.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) | Año XXI — No. 7296 | Santa Fe, Viernes 15 de Mayo de 1931 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Gatti condenado a muerte

Hoy se expedirá el Consejo Supremo de Guerra y Marina

EL TRIBUNAL MILITAR DICTO SENTENCIA CONDENATORIA DE ACUERDO A TODAS LAS AGRAVANTES CONTRA EL ACUSADO

Mario Gatti oyó sereno la terrible sentencia

SE CREE QUE SERA INDULTADO

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 14 — A pesar de la festividad del día continuó esta mañana el consejo de guerra formado para ver y juzgar el proceso contra el delincuente Mario Gatti, detenido en las circunstancias establecidas por el bando del gobierno provisional en los casos de agresión a la fuerza armada.

SE REINICIA LA SESION

Se reinició la sesión interrumpida el día anterior, leyendo el secretario la declaración prestada por el agente Cámara, herido en la agresión aludida, que relata los hechos en la forma detallada en la información periodística del día de autos.

El presidente del Tribunal indicó al defensor y fiscal para que fijaran plazo para sus respectivos informes, solicitando aquéllos una hora y media hora, respectivamente.

INFORME FISCAL

Pasado el tiempo señalado por el Fiscal, leyó éste su alegato acusador refiriéndose al hecho en sí y estableciendo que se trata de un caso clavado de los señalados por el decreto de la ley marcial. Se extendió luego en breves consideraciones para justificar el pedido de la aplicación de la pena de muerte para el acusado.

LA DEFENSA

En seguida la defensa dió lectura a su informe, procurando inútilmente deducir atenuantes para su patrocinado.

EL TRIBUNAL PASA DELIBERAR

Leídos los dos informes, al Tribunal Militar pasó a deliberar para luego dictar sentencia.

Esta no se hizo esperar y se observan en la misma todos las agravantes en contra del reo.

CONDENADO A MUERTE

Como se presumía, Mario Gatti, fué condenado a muerte.

La lectura de la sentencia fué oída por el reo con serenidad estoica.

¿SERA INDULTADO?

Es creencia generalizada que el reo de muerte Mario Gatti será indultado por el gobierno provisional. Como se sabe, el condenado es hermano del fusilado del mismo apellido en Avellaneda, y esta circunstancia puede que quizás le sea favorable para obtener la gracia del indulto.

UN PAVOROSO INCENDIO DESTRUYO UN BARRIO DE UNA CIUDAD DEL JAPON

Fueron puesto de las llamas más de 500 casas, no habiendo sino pocas desgracias personales

(Austral)

TOKIO, mayo 14. — Una nueva catástrofe se ha ensañado con el Japón ayer, al destruir un incendio todo un barrio de la ciudad de Shirane Machá.

El siniestro es de proporciones desconsoladoras, pues han sido pasto de las llamas más de quinientas casas.

Las pérdidas totales no pueden aún calcularse en forma aproximada, pero son muy cuantiosas.

A pesar de la magnitud de la catástrofe, no ha habido que lamentar sino muy pocas desgracias personales, sabiéndose que hay un muerto, veinte heridos más o menos graves y treinta leves.

LOS BIENES QUE POSEE DON ALFONSO EN ESPAÑA, LE SERAN CONFISCADAS

Reina tranquilidad en toda España. — Los Frailes y jesuítas huyen al Extranjero

(Austral)

MADRID, mayo 14. — Cuestión primerísima que habrán de tratar las Cortes Constituyentes, será la que se relaciona con el destino que deberá darse a los bienes que posee el ex-soberano Alfonso de Borbón, en España.

Esta resolución la fundamentará el Gobierno en el hecho de que Alfonso dejó de ser rey desde el 13 de septiembre del año 1923, en que facilitó y entregó el poder a Primo de Rivera, faltando a sus obligaciones constitucionales.

Se pide la renuncia de varios gobernadores

MADRID, mayo 14. — Una de las primeras medidas adoptadas por el ministro de la Gobernación después de los sucesos ocurridos en provincias, ha sido pedir la renuncia de algunos gobernadores, cuya evidente negligencia dió lugar al desborde de las multitudes con los actos de vandalismo más deplorables.

Entre los gobernadores a quienes se les pide la dimisión figuran los de Córdoba, Málaga, Cádiz y Alicante, ciudades donde mayor fué la gravedad de los desórdenes acaecidos.

El ministro dijo a los periodistas que la vida normal ha renacido en todas partes y que ahora el Gobierno está empeñado en que las responsabilidades recaigan sobre los verdaderos culpables de la intentona monárquica.

Se han reiniciado los ritos católicos

MADRID, mayo 14 — Con motivo de la festividad santa de la Ascensión, se han reiniciado los ritos católicos, habiendo asistido numerosos fieles, sin que se dieran lugar a las incidencias que algunos temían.

El propio jefe del Gobierno oyó misa en una de las capillas más centrales de esta capital y el comercio y todas las actividades se plegaron a la fiesta del día.

Las instituciones religiosas siguen bajo guardia de tropas del Ejército.

Nuevo Director de Seguridad

MADRID, mayo 14 — Consecuente con su propósito manifestado de proceder contra las autoridades que hubieran demostrado falta de energía en los recientes desórdenes, el Gobierno no aceptó la renuncia del director general de seguridad, señor Carlos Blanco, quien fué reemplazado por el señor Angel Galarza. También se aceptaron las renuncias elevadas por varios gobernadores civiles de provincias ordenándose la destitución de 36 altos funcionarios policiales, como asimismo la cesantía y proceso de un coronel de la guardia civil.

El ex-jefe de seguridad, señor Carlos Blanco fué designado presidente del Supremo Tribunal Militar.

Un manifiesto

MADRID, mayo 14. — Firmado por Marañón, Ortega y Gasset y Pérez de Ayala, jefes de la agrupación al servicio de la república, ha aparecido hoy un manifiesto, exhortando a la población a mantenerse tranquila, como la mejor forma de cooperar con la república.

Dicen que el gobierno tiene las fuerzas suficientes para evitar sean destruidas las conquistas republicanas, y que la oficiosa colaboración del público en los servicios preventivos y represivos, no harán sino perjudicar las funciones normales del Estado.

Huyendo hacia el extranjero

GIBRALTAR, mayo 14. — Ha llegado a esta, procedente de España gran cantidad de sacerdotes y algunos obispos, que huyen por temor de ser víctimas de las persecuciones religiosas.

Dicen que el éxodo se realiza principalmente hacia Portugal y Francia, en cuyos países entran los frailes y jesuítas a millares.

ARATA, EL INTERVENTOR BAJA A Bs. As.

(Austral)

B. AIRES, mayo 14 — Después de varios días de anunciar su viaje, siempre diferido, parece que ahora es cosa segura, que Arata, el interventor de Tucumán, baja camino de Buenos Aires.

"QUE LA SANGRE DERRAMADA EL 6 DE SEPTIEMBRE NO SEA ESTERIL" DIJO AYER URIBURU

El acto a que dió lugar la inauguración de los monumentos a los Cadetes fué muy emocionante

LA CEREMONIA FUE PRESENCIADA POR MUCHO PUBLICO

Austral

BUENOS AIRES, mayo 14. — En la vecina localidad de San Martín, se realizó la ceremonia de descubrir los dos monumentos erigidos en memoria de los Cadetes del Colegio Militar. Uno de ellos perpetúa el recuerdo de los alumnos caídos en la jornada del 6 de septiembre, y el otro es en homenaje a los cadetes fallecidos desde la fundación del colegio.

A la hora anunciada se hizo presente el jefe del gobierno provisional, general Uriburu, al que acompañaban los ministros de la Guerra y de Marina, jefes del Ejército y la Armada, altos funcionarios e invitados, siendo recibidos por el Intendente Municipal, Director del Colegio Militar, Presidente de la Comisión de Homenaje y una Comisión de Damas de San Martín.

Concurrió al acto una delegación de 20 cadetes de la Armada y un gentío enorme de la localidad y Buenos Aires.

Inició los discursos el Intendente Municipal, siguiéndole el Presidente de la Comisión de Homenaje, quien exaltó el sacrificio de los cadetes Güemes y Torino, muertos el 6 de septiembre, y en cuyo honor se levantaba el monumento en ese lugar.

A continuación, el Presidente del Gobierno Provisional, dijo:

"Que la sangre derramada el 6 de septiembre no sea estéril; que cada uno recoja el ejemplo de seguir a los que fueron retoños de nuestros abuelos, que prefirieron morir a caer sin dignidad".

Estas palabras fueron acogidas con una gran ovación, procediendo el General a descorrer el velo que cubría el monumento, al mismo tiempo que aviones militares y civiles evolucionaban sobre el sitio en que está emplazado.

Se dirigió después la comitiva al Colegio Militar, donde debía inaugurarse el monumento a los cadetes muertos desde la fundación del Colegio.

La Banda militar ejecutó el himno nacional, y a continuación usó de la palabra la señorita Margarita Giménez Lencone, Presidenta de la Comisión de Homenaje a los malogrados Güemes y Torino, pronunciando en seguida un discurso, en nombre del Colegio, el abanderado de la Escuela de Cadetes, Alvaro Alzogaray.

Inmediatamente pronunció un largo discurso el Tte. Cnel. Reynolds, Director del Colegio y a continuación volvió a hablar el Presidente del Gobierno Provisorio, quien textualmente, dijo:

"Los cadetes caídos el 6 de septiembre, están ahora perpetuados en el bronce. Ellos no solamente nos dejan a los jóvenes y a los viejos un recuerdo, sino también un deber: el de morir por la patria, que es un deber de todo momento, y sobre todo en la hora actual. El deber de esta hora, es reunir todas las energías para hacer posibles los principios por los que ellos murieron. Y esos principios se habrán de cumplir, pese a quien pese..."

Por último fué descubierto el velo que envolvía el monumento, entre la emoción de todos los circunstantes.

Al poco el presidente pasaba revista a la Legión Cívica, dándose en tal forma por terminado el acto.

EN FILOSOFIA Y LETRAS NO HABRA COMICIOS

DOS ALUMNOS SOLAMENTE ESTAN EN CONDICIONES

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 14. — En la Facultad de Filosofía y Letras no se llevarán a cabo comicios para representantes de los alumnos ante el Consejo Directivo, a causa de que sólo dos de esos reunen las condiciones reglamentariamente exigidas para poder ser elegibles.

En consecuencia, no habrá elecciones en la referida Facultad.

RESULTARON 2 MUERTOS Y 4 HERIDOS

UN CHOQUE ENTRE OBREROS Y POLICIA

(Austral)

AREQUIPA, mayo 14 — En un choque ocurrido entre obreros y la policía resultaron dos muertos y cuatro heridos.

Se ha designado nuevo jefe de policía al general Diambera.

Acerca del plan caminero que está por desarrollarse en el país

EL SR EMILIO GRILLI

Una de las personas cuya designación para la Jefatura de Policía de San Justo será muy bien recibida

Una de las jefaturas para la cual aun no se ha designado titular es la del departamento San Justo.

Teniendo en cuenta los propósitos que guían al interventor, quien hasta ahora ha venido procediendo con el más elevado criterio en la designación de los funcionarios que deben colaborar en su administración, nos vamos a permitir mencionar a la persona que lleva las mejores condiciones para ocupar la Jefatura de Policía del departamento citado.

Nos referimos al señor Emilio Grilli, persona que lleva muchos años de residencia en San Justo, donde ha sido, durante más de 24 años juez de paz. Sus largos años al servicio de la provincia son la mejor recomendación.

El señor Grilli es una persona muy apreciada en el departamento, donde se le distingue y respeta por sus cualidades de hombre de una honestidad y rectitud probada.

Por esta causa creemos que su designación para Jefe de Policía sería muy bien recibida por los vecinos de San Justo, donde su actuación como funcionario ha tenido siempre la más franca aprobación.

Es por eso que mencionamos su nombre como uno de los que se hallan en mejores condiciones para el cargo.

HAN SIDO CONFECCIONADOS LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION COOPERADORA DE COL. NACIONAL

Serán estudiados en una asamblea que se realizará el 19 del corriente

El próximo martes 19 del corriente se realizará en el Colegio Nacional una asamblea en la cual serán estudiados los estatutos de la Asociación Cooperadora del mismo.

Los estatutos ya han sido confeccionados por una comisión designada al efecto y serán estudiados en la reunión de referencia, a la que concurrirán padres y tutores de los alumnos del establecimiento:

Art. 1.o — Queda constituída la "Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Santa Fe", de la que pueden formar parte los padres o encargados de los alumnos, ex alumnos del Colegio y todas aquellas personas que se interesen por el progreso de la institución.

Art. 2.o — La asociación estará regida y administrada por una comisión directiva compuesta de once personas; el Rector, como miembro nato; dos profesores designados en asamblea al iniciarse cada curso, y ocho padres o encargados, también elegidos anualmente.

Art. 3.o — La C. Directiva constará de un presidente, un vicepresidente y un secretario tesorero. El cargo de presidente lo ejercerá un padre o encargado.

Art. 4.o — Para formar parte de la "Asociación Cooperadora del Colegio Nacional" bastará con enviar la adhesión al presidente de la misma, y contribuir con una cuota mínima de $ 0.50 mensuales.

Art. 5o. — Las sesiones de la C. Directiva deberán contar por lo menos con la asistencia del rector o el vice-rector y cuatro padres, o de un profesor y cuatro padres.

Art. 6.o — Los fines de la asociación son estos:

a) Establecer un vínculo moral entre el hogar y el colegio.

b) Contribuir a salvar los inconvenientes materiales con que luchan los alumnos pobres procediendo en la forma más amplia y discreta posible.

c) Enriquecer los gabinetes de trabajo en beneficio de la enseñanza experimental de los alumnos, teniendo en cuenta los limitados medios económicos de que dispone el colegio.

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado, informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 3.22.

En consecuencia el río bajó 1 centímetro.

El calado admisible del puerto es 23 pies.

El calado del tramo Santa Fe Rosario, era de 22 pies y 6 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 6.32; bajó 6 ctms.
...adero: 3.07; bajó 7 ctms.
... Ibaté: 2.94.
Posadas (?): 2.54; estacionado.
Puerto Aguirre: 13.60; bajó 25

Caja Nacional de Ahorro Postal

MOVIMIENTO ESTADISTICO

La Caja N. de Ahorro Postal ha dado a conocer el movimiento estadístico de las operaciones registradas desde el 3 de abril de 1915, fecha de su fundación, hasta el 30 de abril del corriente año.

Es el siguiente:

DEPOSITOS

14.286.251 operaciones de depósitos por $ 456.898.675.89.

3.892.116 ídem de reembolsos por $ 386.546.169.17.

Líquido sin interés $ 70.322.506.72.

Intereses capitalizados al 31/12 1930, $ 26.874.100.96.

Depósitos líquidos acumulados, $ 97.196.607.68.

DEPOSITANTES

Número de cuentas abiertas 1.860.049.

Número de cuentas canceladas, 424.309.

Número de cuentas o de depositantes activos 1.439.740.

El promedio de ahorro por libreta asciende de tal modo, a la importante suma de $ 67.93 m|legal.

AGENCIAS HABILITADAS

Las agencias habilitadas en todo el territorio de la República se elevan a 4.605, de las cuales 1.441 son postales y 3.164 escolares.

FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos acumulados en la Institución, se hallan debidamente garantizados por las existencias, cuyos principales rubros a continuación se presentan:

Títulos de renta y|n $ 99.899.918.18

Inmuebles, $ 4.316.902.17.

Depósitos en el Banco de la N. Argentina $ 1.010.580.46.

Existencias detalladas pesos 105.033.400.80.

NUESTRO COLABORADOR "MONTI" HACE ATINADAS OBSERVACIONES ACERCA DE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRA PARA EL PRODUCTOR Y CONSUMIDOR

LOS CAMINOS Y LA VALORIZACION DE LA TIERRA

Existe la convicción de que dentro de poco se iniciarán los trabajos previos para desarrollar un vasto plan caminero que esté concorde con el adelanto general de la república. Vale, pues, la pena de hacer un análisis somero, ya que el tema se presta a un estudio amplio y documentado, del sistema de financiación ideado y de sus resultados buenos o malos.

Ante todo, cabe constatar que la resolución del problema vial responde a una necesidad sentida desde hace tiempo, para provocar la disminución del COSTO DE VENTA de los productos, el que está formado por EL COSTO DE PRODUCCION más el transporte de las mercaderías. Para ser más explícitos, pongamos por ejemplo un quintal de trigo: el costo de producción es el que le importa al chacarero hasta la trilla; y el costo de venta, lo que le importa hasta la trilla más el acarreo y flete para llevarlo a puerto de embarque.

El costo de producción puede bajar con la rebaja de los arrendamientos; y el costo de venta, con la rebaja del precio de transporte. Si los caminos no realizan esta última finalidad quedarán fallidas todas las esperanzas. Se debe encarar, entonces, de lleno, su financiación, es decir, de como se pagará su construcción.

Según las noticias de la prensa, estarán financiados

a) por un impuesto sobre la nafta, ya hecho efectivo y

b) por la percepción de un derecho de peaje.

No se necesita una inteligencia fuera de la común para comprender que los caminos se harán gravando la riqueza en circulación, o sea, que son el productor y el consumidor, quienes indirectamente los pagarán sin obtener ningún beneficio.

Y al no ser el pueblo en general, ¿quién se beneficia? Muy sencillo: la minoría detentadora del terreno, la que se llama SELECTA y que a costa del trabajo y de las necesidades de la CANTIDAD INCAPACITADA, "se enriquece sin causas"; una minoría que aprovechándose de un movimiento revolucionario democrático, trata de encaramarse al poder para estatuirse en él: es el conservadorismo ultramontano que ahoga hasta en sus mismas filas partidarias, todo sentimiento de moderación y de prudencia.

La tierra, desde el momento mismo de la publicación de los planos camineros, es decir, desde antes del comienzo de los trabajos pertinentes, empieza a valorizarse. Sería curioso establecer la diferencia existente entre el valor de una parcela, antes de proyectarse las obras y después de construído el camino. Esto daría la medida de una injusticia que aun es tiempo de considerar.

El país no debe nada a los terratenientes y latifundistas; ellos han sido siempre el obstáculo formidable para el progreso nacional. Se yerguen insolentes a pocas leguas de Buenos Aires y se erigen en árbitros feudales a medida que se acercan a los contrafuertes cordilleranos, las estepas patagónicas y los yerbales y florestas del norte. El elevaje es su única dedicación: y no han sabido defender ni siquiera la industrialización pecuaria: los saladeros y frigoríficos funcionan con capitales extranjeros.

El esfuerzo de todo un pueblo sería de su beneficio exclusivo, porque

a) Valorizándose la tierra, el terrateniente, que es patriota en relación a sus intereses, aumentarán los arriendos, aumentando así EL COSTO DE PRODUCCION, y

b) el camino no podrá competir con el ferrocarril que seguirá siendo el medio más económico para el desplazamiento de la riqueza.

Por lo tanto, EL COSTO DE VENTA, contrariamente a lo que se esperaba, contrariamente a lo que se quería para colocar nuestros productos en el exterior, se habría, desilusionando a todos, elevado.

* * *

Alberdi, al fundamentar en las Bases su proyecto de Constitución, recalca que las condiciones del país después de la revolución de Mayo y después de la batalla de Caseros, eran distintas y exigían métodos distintos. "Los fines políticos eran los grandes fines de aquel tiempo, dice, hoy debe preocuparnos los fines económicos". Cada época tiene una realidad propia, formada de la realidad inmediata anterior y de la realidad por hacerse. Hoy los fines que deben preocuparnos son los fines económicos-sociales, buscando una nivelación de las capas de la sociedad. Y el medio más preciso para arribar a ello, es atacando la propiedad latifundista, subdividiéndola y liberando al campesino de los arriendos leoninos. "El arrendamiento, dice Avellaneda, es deplorable a la libertad. Abren los cimientos para que se levanten diversas clases en la sociedad, amengua el amor a la patria y debilita el espíritu de independencia".

El camino está llamado a ejercer esa función social, porque puede ir estrechamente unido a la subdivisión de la tierra, gravando, en lugar de la riqueza circulante que no es equitativo, que no es justo, directamente a la tierra con un impuesto progresivo al grado de influencia del camino sobre la misma. Vale decir, que el Estado tomaría de los terratenientes el valor creado por el camino sobre el valor real de la tierra antes de su construcción. Lo que es justo, tan justo que el caso contrario está catalogado en el Código Civil como algo ilícito: "enriquecimiento sin causas".

Los resultados prácticos de este sistema serían inmediatos. Para darnos una idea exacta, basta recordar el fenómeno que se opera en una ciudad cuando se dicta una ley de asfaltado. El dueño de un terreno de grandes dimensiones, se apresura a lotearlo, y al poco tiempo, lo que era una ciudad antihigiénica, desparramada y de aspecto pobre, se torna como por encanto en una ciudad compacta, limpia, estética y hasta los habitantes, contagiados por el nuevo panorama, parecen respirar con más vida como si en su sangre se hubiera infiltrado más vigor. Y en la ciudad, aun a ningún legislador se le ha ocurrido cobrar un impuesto a los que transitan por las calles; si ello ocurriese, todos protestarían por tamaña enormidad.

Entonces sí sería posible la granja. El Ministerio de Agricultura da consejos muy saludables, pero que no surten efecto porque el obrero sin los instrumentos necesarios no puede hacer una labor completa; el campesino necesita del instrumento máximo que es la tierra, y mientras no se la ponga al alcance, desarticulando al feudalismo latifundista, será predicar en desierto.

Espíritus suspicaces, dirán que con las grandes extensiones de tierra, se irá la producción en grande escala; que en este caso el costo de producción sobrepasará el nivel medio conseguido por aquélla y que, por consiguiente, seguiremos girando en un círculo vicioso. La respuesta sería remitirlos a una colonia judía, a no muchos kilómetros de Santa Fe, y allí se enterarán cómo es posible que con las cooperativas agrícolas, en una extensión en que un terrateniente tiene una docena de peones analfabetos que paga a treinta peso mensuales cada uno, desarrolla sus actividades un centenar de familias, produciendo el cereal a un costo mínimo, y gozando de la alegría intensa del vivir.

El camino tiene, pues, una misión económica - social que cumplir. Con su manso oleaje de cemento, no será, como el ejemplo gráfico y clásico en economía política de la cuña que introduciéndose en la capa intermedia de la sociedad levanta a los de arriba y aplasta a los de abajo; sino el gran nivelador justiciero de la sociedad argentina, capaz de realizar lo que hombres sensatos y bien intencionados pensaron y soñaron y que por pensarlo y por soñarlo con frecuencia probaron las amarguras de la cárcel, pasearon su tristeza en el ostracismo o murieron en él, como Rivadavia, olvidado y vilipendiado por los argentinos de su tiempo.

MONTI

El Ministerio de Agricultura de la Nación ha encarado con buen criterio el problema de la depreciación del maíz

Uno de los problemas de capital importancia que tiene que resolver el gobierno nacional, es el relacionado con nuestra agricultura, y en particular a la depreciación de nuestro maíz.

A juzgar por recientes declaraciones formuladas por el señor ministro de Agricultura de la Nación, el asunto del maíz ha sido una de las preocupaciones del titular doctor Arias, quien ha estudiado el medio de solucionarlo. El señor ministro ha encarado el problema con un criterio elevado, recurriendo para su estudio a todas las fuentes y encarando la cuestión bajo todas sus fases. El ministro, con mucho tino, ha estudiado la cuestión de los arrendamientos caros, los elevados fletes de los ferrocarriles, y a todo ha tratado de poner remedio, tratando siempre de mejorar la incómoda situación de los productores, todo lo cual merece los mejores elogios.

Finalmente se ha acordado conceder a los agricultores préstamos por intermedio del Banco de la Nación, en esta forma: a cada agricultor se le concederá un préstamo de $ 1.50 por el quintal en troje. El agricultor podría así llegar a obtener notables beneficios, si a esto se agrega la rebaja de los fletes y si los terratenientes consienten en conceder rebajas en los arrendamientos.

A más de esto se facilitarán al agricultor chapas de cinc, para la conservación del cereal.

En esta forma entiende el ministerio que podrá solucionarse no solamente el problema del maíz, sino también el cerealista todo.

Como decíamos, el señor ministro ha encarado el asunto en todos sus aspectos, los arrendamientos, los fletes, la situación económica de los productores, etc.

Pero ahora falta que los beneficios que se buscan para los agricultores se hagan efectivos y que encuadrándose dentro del espíritu de justicia que anima al Ministerio, vayan directamente hacía el agricultor. Esto es lo que debe vigilarse, que el productor tenga una mejora positiva en su situación económica.

Porque sucede, por lo general, que las leyes que se dictan en favor del trabajador, del productor, sean aprovechadas por los capitalistas en beneficio propio. Aquí puede ocurrir lo mismo. Los especuladores, los terratenientes y todos aquellos que por un medio u otro tienen en sus manos el control de la producción, son los primeros que van a tratar de sacar beneficios en menoscabo de los trabajadores, de quienes con su trabajo producen el precioso grano que enriquecerá luego el patrimonio de los capitalistas especuladores.

Por eso las medidas que el gobierno adopte en favor de nuestros agricultores, deben ser complementadas con otras tendientes a evitar las maquinaciones capitalistas. Así se habrá hecho en favor de los obreros de nuestras tierras una obra de provecho que debe merecer sin ningún reparo el aplauso general.

Los maestros que se hallan en condiciones, y deben jubilars[e]

Primer Gran Concurso Comercial diario "SANTA FE"

CASAS QUE HAN RETIRADO TALONARIOS

Hasta el día de hoy han retirado talonarios de boletos para distribuir entre sus clientes, las siguientes casas:

La Samaritaine.
Bazar La Liquidadora.
Grandes Almacenes de La Liquidadora.
Joyería Worms.
El Brillante.
Cattáneo Hnos.
Cassini.
Ciudad de Vigo.
Guastavino y Carrieres.
Alfano Hnos. (mueblería).
Teitelman y Cía. (mueblería)
"El Dandy".
La Liquidadora Alemana, bazar y corralón de maderas.
Isaac Goldin (mueblería).
La Tirolesa.
Rossi y Prono.
Farmacia Viñas.
"La Bonita" (zapatería).
Casa Dell' Acqua.
"La Vencedora" (zapatería).
"El Titán" (zapatería).
Bazar Central.
Joyería CASPANI, San Jerónimo 2164.
Bazar MUNDIAL.

UNA MAESTRA RURAL ESCRIBE EXPONIENDO SUS PUNTOS DE VISTA ACERCA DE LA DISPOSICION QUE AL RESPECTO HA TOMADO EL CONSEJO

Una maestra rural nos envía para publicar una nota relacionada con la resolución del Consejo de Educación, por la cual se dispone que todos los maestros que estén en condiciones deben jubilarse. Sin agregar ni quitar nada, damos a continuación la nota:

"Sr. Director del diario SANTA FE.

Una circular del H. Consejo de Educación compeliendo a los maestros que estemos en condiciones de jubilarnos a acojernos a los beneficios de dicha ley, ha puesto una justa protesta en el espíritu de muchos maestros que aun cuando tenemos los años de servicios reglamentarios estamos en edad, energías y cordura suficientes para trabajar diez años más.

Creo que nuestra protesta es justa señor Director. La ley de jubilaciones como tantas otras, tiene una justa razón de ser: acojer en su seno a los empleados que por su edad o falta de salud, se sienten imposibilitados para continuar ejerciendo su misión.

Pero si un maestro llega a los años de servicios reglamentarios con buena salud y edad, de no considerarse vieja ¿por qué ha de obligársele a jubilarse?

¿Es para dar lugar al ingreso de elementos sin puesto? Muy bien; pero ¿y los que gozan de dos a tres puestos acumulados? ¿y los jubilados nacionales que gozan de uno o dos puestos provinciales? ¿porque no los dejan para que puedan ingresar los maestros sin empleo? Y si es que se considera inepto el maestro de cuarenta años; cómo se considera entonces el jubilado nacional de cincuenta, sesenta y más años que ingresó viejo al magisterio provincial con toda la carga de su cansancio y mal humor a cuestas usurpando lugar al elemento joven optimista y bien dispuesto?

Y cuantos y cuantos de éstos casos se ven señor Director.

En la Capital y en Rosario son vulgares los casos de jubilados que por por su influencia y buenas amistades usurpan puestos que debieran ocupar otros, y en algunos casos hasta han despojado con maquinaciones no muy limpias a empleados meritorios para usufructuar un puesto regularmente rentado.

La prensa alerta siempre en salvaguardia de la justicia, debiera dejar oír su voz en este caso. — Saludo al Sr. Director. — **Una maestra rural.**"

DATOS DE LLUVIA

Según los datos que se nos trasmiten, han caído lluvias aisladas en distintas zonas del norte y centro de la provincia.

Publicamos lo que nos da el

F. C. C. ARGENTINO

Rosario 12, Isla Verde 1, M. Maíz 2, Laborde 3, Chazon 5, Ucacha 2, Olaeta 2, Chucul 3, Cabrera 10, Las Perdices 5, Río Cuarto 4, Alejandro 4, C. Baigorria 5, Elena 4, Berrotaran 5, Almafuerte 1, Río Tercero 4, Cintra 3, Villa María 1, Pasco 2, G. Fotheringham 2, D. Vélez 5, J. Craik 1, S. Marcos 1, La Calera 1, Lozada 6, Calchin 2, Cruz Alta 1, J. Posse 9, Idiázabal 4, Rafaela 4, S. Pereyra 7, M. Saavedra 5, Santa Clara 5, Gálvez 4, Irigoyen 5, Casalegno 3, C. Rodríguez 7, Matilde 12, Sta. Fe 3, María Juana 5, Garibaldi 12, S. Francisco 6, Porteña 5, Los Sembrados 7, Mangoré 10, Sunchales 12, Tacural 2, Palacios 8, Las Palmeras 12, Mondegos 9, Arrufó 8, La Rubia 5, Hersilia 4, Ceres 3, Selva 5, Palo Negro 6, Casares 6, R. Sayana 4, Icaño 9, Colonia Dora B. V. Trinidad 10, Suardi 8, Morteros 3, Herrera 8, Lagones 8, Garza 2, Taboada 3, La Banda 7, San Ramón 1, Ch. Pozo 3, Ardiles 3, Gramilla 2, El Charco 8, Cruz del Norte 2, Mariño 6, La Ramada 2, Tucumán 4, Las Rosas 1, El Trébol 3, San Jorge 4, Sastre 7, Landeta 9.

DATOS DEL CORREO

Llovió en Ocampo 12, Felicia 8, E. Bañs 18, Tostado 10, San Jerónimo Norte 12, Florencia 32, Frusch 4, Helvecia 10, Santo Tomé 1, Llambi Campbell 16, Providencia 12, Moisés Ville 12, Gessler 4, Lehmann 12, Escalada 25, San Javier 25, Arocena 9, Nuevo Torino 10, Alejandra 13, S. Cabal 8, San Agustín 7, Villa Guillermina 23, Nelson 10, Huanqueros 16, Emilia 14, Videla 12, Vera 24, Las Tunas 8, Romang 26, Cayastá 12, Pilar 13, Susana 11, S. Carlos Sud 7 mm.

DATOS DEL F. C. C. NORTE

En Santa Fe 2, Guadalupe 5, M. Vera 7, A. Aguiar 8, Laguna Paiva 12, Cayastacito 9, Arminda 11, Naré 12, San Justo 18, Petronila 26, V. Saralegui 30, M. Eugenia 13, Lucila 29, Nandución 15, S. Cristóbal 9, Santurce 15, La Cabral 16, Huanqueros 15, Las Avispas 11, Esteban Rams 17, Campo Garay 19, Portalis 28, Independencia 10, Tostado 5, Fortín Inca 15, C. Escolta 20, Bandera 11, Averías 5, Tacañitas 15, Añatuya 9, Melero 3, Matará 9, Suncho Corral 12, La Cañada 5, Clodomira 3, Paikin 25, Kilómetro 125 C. 22, S. Javier 29, T. Young 4, Kilómetro 450 C. 2 29, Navaló 8, Tobas 6, Villas 6, Pampa 6, Quimilí 7, Girardet 4, Roversi 12, Gancedo 8, Capdevila 17, G. Pinedo 21, Charata 13, Las Breñas 37, Corzuela 30, C. Largo 31, A. Teral 10, Kilómetro 794 C 3 20, R. S. Peña 15, Quitilipi 11, Machagay 8, P. Plaza 32, F. Aguilar 25, Lapachito 16, Makallé 18, L. Blanca 24, Tirol 20, Cacul 23, Resistencia 27, Barranqueras 24, Santa Justina 10, Cejolao 17, Otumpa 27, Aerolito 10, Alhuampa 1, Hasse 6, Tintina 5, Kilómetro 691 8, Kilómetro 701 3, C. Gallo 21, Donadeu 5, Simbolar 2, Kilómetro 658 20, Mamucho 7, Colicio 9, Progreso 10, I. Bossi 9, Galisteo 25, C. Cisne 12, Casablanca 8, Esmeralda 12, Seeber 12, Cotagaita 10, L. Paquilla 2, A. Villa Fontana 7, Marull 3, L. Fara 1, Kilómetro 294 3, L. Puerta 4 milímetros.

REUNIOSE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL HOGAR PROPIO MUNICIPAL

Fué aprobado el movimiento de caja registrad desde el 27 de marzo

PAGO DE LA PENSION OBRERA MUNICIPAL

En la reunión celebrada hoy por la Junta Administradora del Hogar Propio Municipal, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

MOVIMIENTO DE CAJA. — El gerente pone de manifiesto el movimiento de fondos operado en la institución desde el 27 de marzo ppdo. (última reunión de la Junta) a la fecha de hoy 12 de mayo, el cual es aprobado.

Dicho movimiento se concreta en estas cifras:

— INGRESOS —

Existencia al 27 de marzo			$ 148.148.52
Cuotas mensuales. —			
Percibidas del 27|3 al 12|5|31		$ 21.176.—	
Préstamos hipotecarios. —			
Recibidos por cancelación de los P. H. Nros. 38, 78, 92, 125 y 28		$ 41.285.46	
Caja de Sanidad. —			
Su aporte 8 o|o sorteos febrero 1931	$ 10.601.92		
" " Prescripción julio de 1930	$ 12.809.—		
" " 8 o|o sorteos marzo 1931	$ 10.354.31		
" " 2 o|o. id. agosto de 1930	$ 1.037.98	$ 34.803.21	$ 97.264.67
SUMA			$ 245.413.19

— EGRESOS —

Préstamos hipotecarios. —		
Pagos por este concepto 27|3 al 12|5|31	$ 95.813.13	
Gastos de administración. —		
Por marzo y abril	$ 2.920.85	
Caja de Jubilaciones. —		
Amortización de su préstamo al Hogar	$ 15.624.34	$ 114.358.32
REMANENTE		$ 131.054.87
Menos. —		
Comprometido por acuerdos anteriores		$ 58.199.85
DISPONIBLE		$ 72.855.02

Préstamos hipotecarios. —

Acto continuo la Junta resuelve acordar los siguientes nuevos préstamos:

A Roque Angelucci. — Jardinero plazas y paseos para edificar	$ 5.400.—
A Juan Aliendro. — Enfermero A. Pública para edificar	$ 6.300.—
A Werfil A. Copello. — Fiscalizador para adquirir casa	$ 9.000.—
A Conrado F. Hosch. — Médico, para edificar en terreno propio	$ 14.000.—
TOTAL	$ 35.300.—

Pensión Obrera Municipal. —

Se resuelve adelantar los fondos necesarios para el pago de la Pensión Obrera Municipal, con cargo a los beneficios que le corresponderían en el corriente Ejercicio, en mérito a las circunstancias de no tener saldo suficiente la cuenta que al efecto existe en la Caja de Jubilaciones.

SANTA FE EN LA ESTADISTICA

Acaba de aparecer el "Boletín de Estadística Municipal", correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, del cual entresacamos los siguientes datos:

Población probable del municipio al 31 de Marzo de 1931: 125.910 habitantes.

Nacimientos, 869; varones, 422.
Nacimientos, 869; varones, 422, mujeres 387; matrimonios, 193; defunciones 437.

En San José del Rincón: nacimientos, 18; defunciones, 6; matrimonios, 3.

Hospitales: de Caridad, enfermos entrados, 1.204; dados de alta, 1.110; fallecidos, 88; Italiano, entrados, 561, dados de alta 567, fallecidos 36; "Iturraspe", entrados 135, dados de alta, 116, fallecidos, 39.

Movimiento de pasajeros, entrados, 76.116; salidos, 77.047.

Movimiento de tranvías: número de viajes redondos, 70.749; pasajeros transportados 3.434.023.

Usinas de electricidad: Municipal producción en K. W. H. 1.809.623; Compañía Argentina de Tranvías, producción en K. W. H. 1.452.582; del Puerto, 151.145.

Mercados, animales muertos: vacunos, 11.716; lanares, 2.130; porcinos, 824; aves, 107.226; quesos kilos, 10.317; pescado, 82.281; manteca, 21.618; frutas, 1.729.513; verduras, 1.604.420; embutidos, 35.667; diversos artículos, 1.107.374; huevos 113.948.

Movimiento económico: propiedades vendidas, 172; valor de las ventas, 1.692.850; propiedades hipotecadas, 271; valor de los préstamos, 2.329.918.

Correos y Telégrafos: [...] internos expedidos, 21.[...] nos, 21[...]; telegramas [...] bidos, 35.0[...]; internac[...] importe recaudado, [...] rreo: piezas recibidas, [...] pedidas, 842.985.

Encomiendas: recibidas, 1[...] expedidas 842.985. Giros po[...] abonados, oro 553.88; moneda [na]cional, 448.207.11; expedidos [...] 2.280.08; expedidos, 27[...] producido de correos, 49.328.9[...]

Puerto de Santa Fe: entra[dos] buques de ultramar, 99; [...] 117; recaudación: por [...] 661.268.68; aduanera, 1.527.9[...]

BOLETOS DE NUESTRO CONCURSO

lo obsequiarán a Vd. al efectuar sus compras, en el Bazar y Corralón de materiales "La Liquidadora Alemana"
No lo olvide.